

**MEMORIA ANUAL DE  
ACTUACIONES DEL  
SERVICIO DE INSPECCIÓN  
CURSO 2019/2020**

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>II. ACTIVIDADES REALIZADAS.....</b>	<b>3</b>
II.1 Actividades inspectoras.....	4
II.1.A Actuaciones ordinarias.....	4
II.1.B Actuaciones extraordinarias.....	7
II.2 Otras actividades desarrolladas.....	7
<b>III. RESULTADOS.....</b>	<b>7</b>
III.1 Resultados: actuaciones ordinarias.....	8
III.2 Resultados del Ubu-Barómetro.....	15
III.3 Resultados: actuaciones extraordinarias.....	20
<b>IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>23</b>

## I. INTRODUCCIÓN

El artículo 20 del Reglamento de Inspección de la Universidad de Burgos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 16 de diciembre de 2010 y publicado en el BOCyL de 3 de enero de 2011, dispone que al menos, anualmente, el Director del Servicio de Inspección presentará al Rector los Informes de Inspección y la Memoria Anual de las actuaciones llevadas a cabo en el curso académico anterior. Asimismo, regula el contenido de la Memoria anual indicando que contendrá información desagregada por Centros y en relación a su presentación dispone que se presentará al Consejo de Gobierno y que se hará pública.

La declaración del estado de alarma mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID19, supuso la interrupción de los plazos administrativos referentes a la mayoría de los procedimientos administrativos tramitados en las Administraciones Públicas en general y en la Universidad de Burgos en particular. En este sentido, quedó suspendida la presentación ante el Consejo de Gobierno de la Memoria de actividades del Servicio de Inspección del curso 2019/2020.

Por esa misma razón, la presente Memoria recoge las actividades de inspección llevadas a cabo durante el primer semestre del curso 2019-2020, periodo en que se desarrolló docencia presencial en la Universidad de Burgos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el referido artículo 20 del Reglamento, se elabora la presente Memoria anual de actuaciones del Servicio de Inspección con el fin de poner en conocimiento de la Comunidad Universitaria y de la Sociedad, las actuaciones realizadas por el Servicio de Inspección durante el primer semestre del curso 2019/2020 así como sus resultados.

## **II. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Iniciado el curso 2019/2020 se procedió a elaborar y a aprobar el Plan de Actuaciones del Servicio de Inspección para el citado curso académico, tal y como establece el artículo 13 del Reglamento del Servicio de Inspección. En el Plan se proponía la realización de una serie de **actividades ordinarias** de carácter programado, a desarrollar por el Servicio en el citado curso académico.

Junto a estas actuaciones de carácter ordinario, a las que nos referiremos detenidamente en el apartado II.1.A de la presente Memoria, se establecían otras **actividades de carácter extraordinario**, de naturaleza no planificada, que se realizan mediante encomienda del Rector como consecuencia de situaciones irregulares sobrevenidas durante el curso académico.

### **II.1.- ACTIVIDADES INSPECTORAS**

#### **II.1.A Actuaciones ordinarias**

Para el primer semestre del curso 2019/2020 y conforme lo previsto en el Plan de Actuaciones inspectoras, se han realizado **visitas de inspección** como método adecuado para el control del encargo docente del profesorado. Las visitas se han llevado a cabo, tal y como establece el Reglamento del Servicio de Inspección, con el acompañamiento del máximo responsable del Centro o de un delegado suyo (Secretario Académico, Vicedecano, Subdirector o Coordinador de Titulación) y se han desarrollado sobre los siete Centros Docentes de la Universidad. Estas actuaciones inspectoras han sido llevadas a cabo por el Director del Servicio de Inspección.

#### **A) Control de la actividad docente presencial.**

Como ya ha sucedido en cursos precedentes, la metodología de selección de las visitas se basa, por un lado, en los resultados obtenidos por el UBU-barómetro, un sistema de encuestas cuyo objetivo es determinar la

percepción de los estudiantes sobre el grado de cumplimiento de las actividades docentes; y, por otro, en los criterios de aleatoriedad y proporcionalidad en relación con el número de créditos impartidos por cada Centro.

De forma esquemática, el método es el siguiente:

1º.- Determinación del número de visitas por semestre, teniendo en cuenta los recursos personales y los objetivos perseguidos para cada semestre.

2º.- Distribución de las visitas por Centro. Tomando como base los resultados del UBU-Barómetro, fundamentalmente en el criterio de puntualidad, se asigna de forma proporcional un mayor número de visitas a aquellos Centros que, en su conjunto, han obtenido unos porcentajes mayores de tiempo perdido en las clases (es decir los que presentan un déficit –acusado- de puntualidad: entre un 10 y un 25 % y, sobre todo, los que presentan un déficit –grave- de puntualidad: entre un 25 y un 100%).

3º.- Determinación de los días concretos de visita y su distribución por Centros. Para esta asignación se toma el horario oficial y del total de días lectivos, se seleccionan aleatoriamente los días de visita. A continuación, se asignan los días de visita a los Centros también de forma aleatoria. Esta actuación se realiza al comienzo de cada semestre.

4º.- Determinación de las asignaturas concretas a comprobar. Las asignaturas se seleccionan teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- En primer lugar, se seleccionan aquella o aquellas titulaciones que, dentro de las impartidas por el Centro respectivo, han obtenido unos porcentajes mayores de tiempo perdido en las clases según el UBU-Barómetro (concretamente, aquellas que presentan un déficit –grave- de puntualidad: entre un 25 y un 100%).

- Tanto los turnos (mañana o tarde) como las franjas horarias se establecen de forma aleatoria para las primeras visitas del semestre; mientras que en las siguientes inspecciones se intenta asignar visitas alternando turnos y franjas horarias.
- Selección de las aulas. Ante la imposibilidad material de que el Inspector pueda estar presente en las salidas y/o entradas de los profesores en las aulas en un momento determinado, las asignaturas se seleccionan, siempre que es posible, de forma que se impartan en aulas contiguas o no muy separadas unas de otras.

Este proceso de selección de asignaturas se lleva a cabo en el día o en los dos días inmediatos anteriores al establecido para realizar la visita.

5º.- Consignación de profesores y comprobación documental. Una vez seleccionadas las asignaturas a inspeccionar, se consigna el profesor o profesores que las imparten y se contrasta este dato con su Encargo y Compromiso Docente. Toda la información necesaria para el procedimiento selectivo descrito se obtiene de la página Web de la titulación (calendario oficial), de las Guías Docentes publicadas y, fundamentalmente, del Sistema de Gestión Académica (SIGMA).

6º.- Ejecución de la visitas. Como resultado de las visitas se elaboran actas y diligencias de inspección entregando, en todo caso, copia de las mismas a los responsables académicos de los Centros que asisten a la actuación inspectora. Las actas están firmadas tanto por el Inspector actuante como por el cargo académico acompañante del Centro.

El control de la actividad docente presencial se completa con la toma de datos sobre puntualidad del profesorado en las entradas y salidas de clase, teniendo en cuenta la duración “efectiva” como consecuencia de descansos o cambios de aulas o laboratorios e incluso de Centro.

### **B) Actividad docente tutorial**

Durante el primer semestre del curso académico 2019-2020 se ha llevado a cabo un control dirigido, tomando como base los datos obtenidos por el Servicio de Inspección a través del Ubu-Barómetro, de las encuestas de evaluación docente (DOCENTIA) y de quejas o reclamaciones que se han presentado al respecto.

### **C) Control de la cumplimentación y cierre de actas**

Como en cursos precedentes se han realizado, por parte del Servicio de Inspección, una serie de controles sobre el incumplimiento individualizado de la obligación de cumplimentación y cierre de actas en los plazos establecidos al efecto.

### **II.1.B- Actuaciones Extraordinarias.**

Se consideran actuaciones extraordinarias las actuaciones inspectoras no previstas en el Plan de Actuaciones inspectoras, que se inician por encomienda del Rector como consecuencia de denuncias, quejas o reclamaciones realizadas por cualquier miembro de la comunidad universitaria y que finalizan con la elaboración de un informe reservado proponiendo las actuaciones correspondientes.

### **II.2.- OTRAS ACTIVIDADES**

- A) Participación en las Convocatorias de Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA), mediante la emisión de informes sobre las incidencias docentes detectadas y expedientes disciplinarios incoados y finalizados durante el período evaluado.
- B) Mantenimiento y ampliación de los contenidos de la página web del Servicio.
- C) Actividades de formación del personal del Servicio. Se concretan, fundamentalmente, en la participación del Inspector en las XIX

Jornadas de Inspecciones de Servicios de las Universidades públicas celebradas los días 7 y 8 de noviembre en la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

D) *Actividades de asesoramiento y asistencia* a los órganos de gobierno de la Universidad de Burgos y de otras instituciones que lo han requerido.

### **III. RESULTADOS**

Se recoge en este apartado un resumen de los resultados obtenidos como consecuencia de la actividad realizada por el Servicio de Inspección durante el primer semestre del curso académico 2019/2020.

#### **III.1 RESULTADOS: ACTUACIONES ORDINARIAS**

En este primer bloque de actuaciones ordinarias se recogen los resultados obtenidos por la actividad inspectora llevada a cabo por el Servicio de Inspección y se compara con los resultados obtenidos por el Ubu-Barómetro, como consecuencia de la percepción del alumnado encuestado sobre el cumplimiento de las obligaciones de sus profesores.

Durante el primer semestre curso 2019/2020 se han llevado a cabo **40** actuaciones de comprobación, realizadas en **10** visitas de inspección en los siete Centros de la Universidad, conforme se detalla en los cuadros y gráficos que se adjuntan a continuación. Además, se incluye información sobre actuaciones por tipo de titulación, por categoría del profesorado, por horario y por turno.

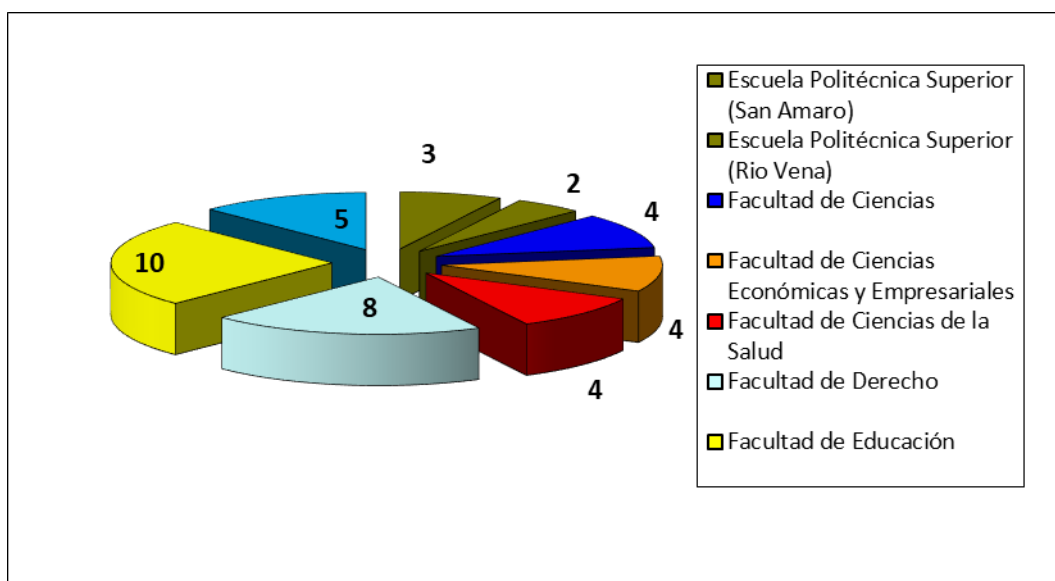
<b>Nº visitas</b>	<b>Nº actuaciones inspectoras</b>	<b>Nº medio actuaciones por visita</b>
10	40	4,00

Tabla 1.- Visitas realizadas



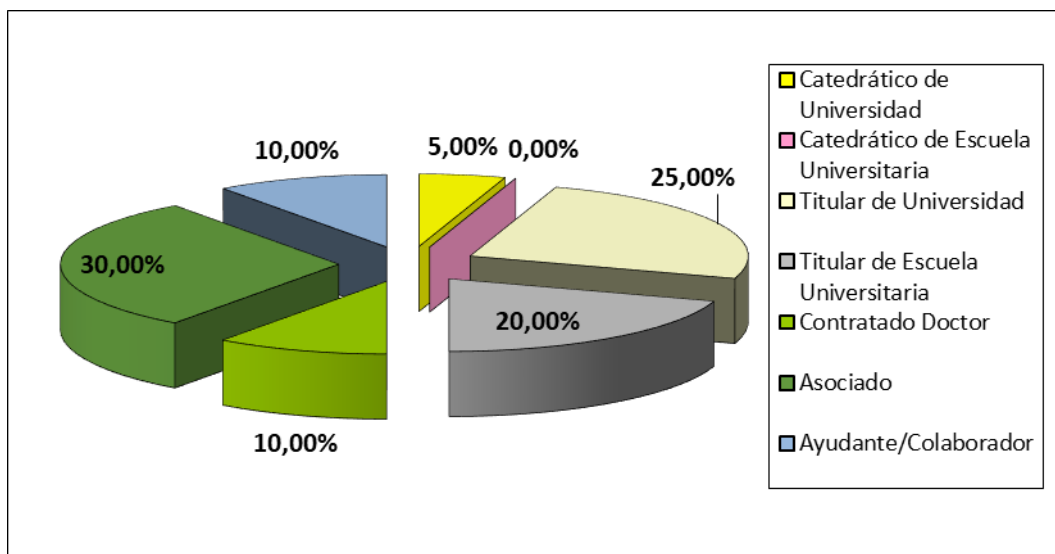
Centro	Nº actuaciones inspectoras	% actuaciones sobre el total realizado
Escuela Politécnica Superior (San Amaro)	3	7,50%
Escuela Politécnica Superior (Rio Vena)	2	5,00%
Facultad de Ciencias	4	10,00%
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	4	10,00%
Facultad de Ciencias de la Salud	4	10,00%
Facultad de Derecho	8	20,00%
Facultad de Educación	10	25,00%
Facultad de Humanidades y Comunicación	5	12,50%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 2.- Actuaciones por Centros



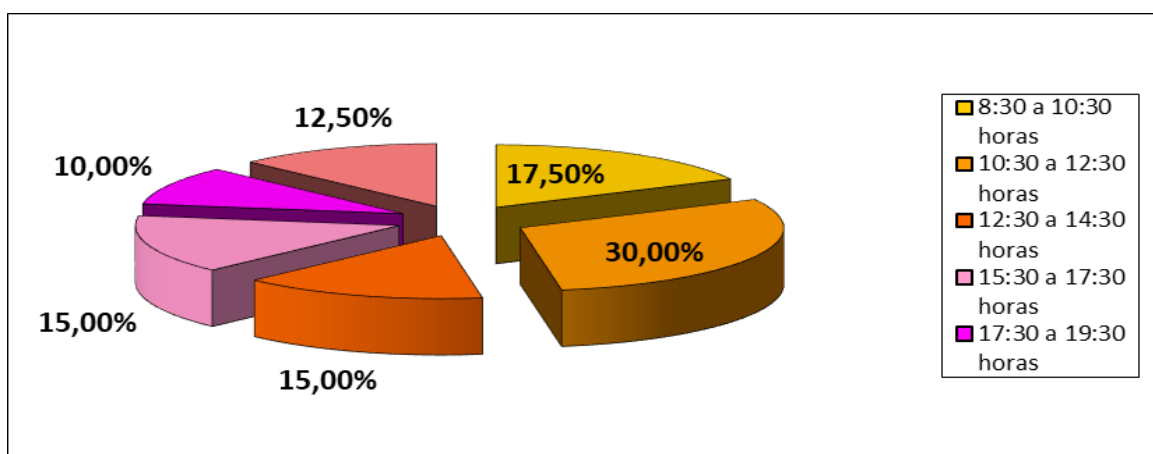
Categoría del profesorado	Nº actuaciones inspectoras	% actuaciones sobre el total realizado
Catedrático de Universidad	2	5,00%
Catedrático de Escuela Universitaria	0	0,00%
Titular de Universidad	10	25,00%
Titular de Escuela Universitaria	8	20,00%
Contratado Doctor	4	10,00%
Asociado	12	30,00%
Ayudante/Colaborador	4	10,00%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 3.- Actuaciones por categoría del profesorado



Franja horaria	Nº actuaciones inspectoras	% actuaciones sobre el total realizado
8:30 a 10:30 horas	7	17,50%
10:30 a 12:30 horas	12	30,00%
12:30 a 14:30 horas	6	15,00%
15:30 a 17:30 horas	6	15,00%
17:30 a 19:30 horas	4	10,00%
19:30 a 21:30 horas	5	12,50%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 4.- Actuaciones por horario

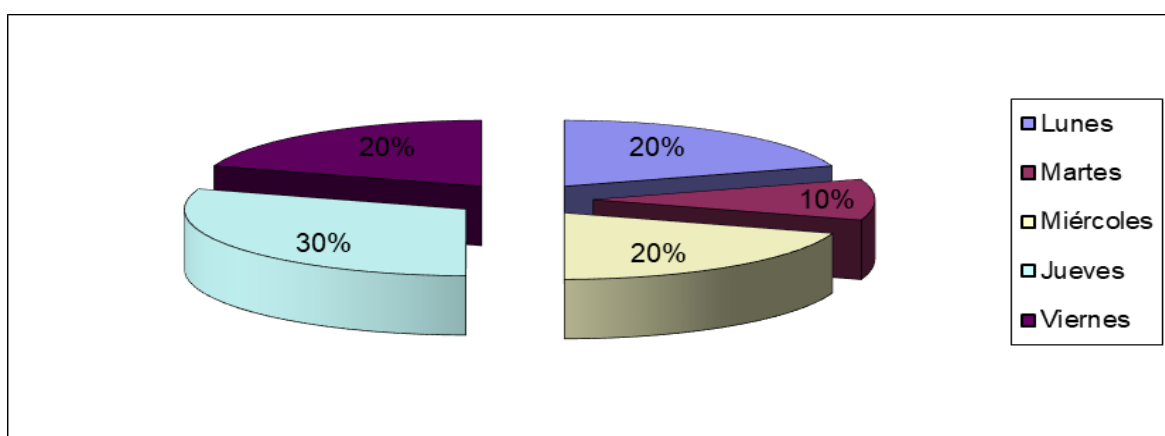


Turno	Nº actuaciones inspectoras	% actuaciones sobre el total realizado
Mañana	25	62,50%
Tarde	15	37,50%
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 5.- Actuaciones por turno

Por días de la semana	Nº actuaciones inspectoras	% actuaciones sobre el total realizado
Lunes	2	20,00%
Martes	1	10,00%
Miércoles	2	20,00%
Jueves	3	30,00%
Viernes	2	20,00%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 6.- Por días de la semana



Respecto de los resultados de las actuaciones de inspección realizadas, se constata que se cumple el encargo docente en **39** de las **40** actuaciones, lo que supone un porcentaje del **98 %** de cumplimiento (2% de incumplimiento). La única incidencia registrada fue posteriormente justificada por el profesor responsable ante el Servicio de Inspección.

Nº actuaciones inspectoras	Se cumple el encargo docente	Se constatan incidencias
40	39	1
100%	98%	2%

Tabla 7.- Resultado de las actuaciones inspectoras

Las causas de justificación son las que aparecen en la siguiente tabla:

Justificaciones de incidencias del encargo docente	Terminar la clase ante de tiempo
1	1
100%	100%

Tabla 8.- Justificación de incidencias

Incidencias por Centro	F. Educación
1	1
100%	100%

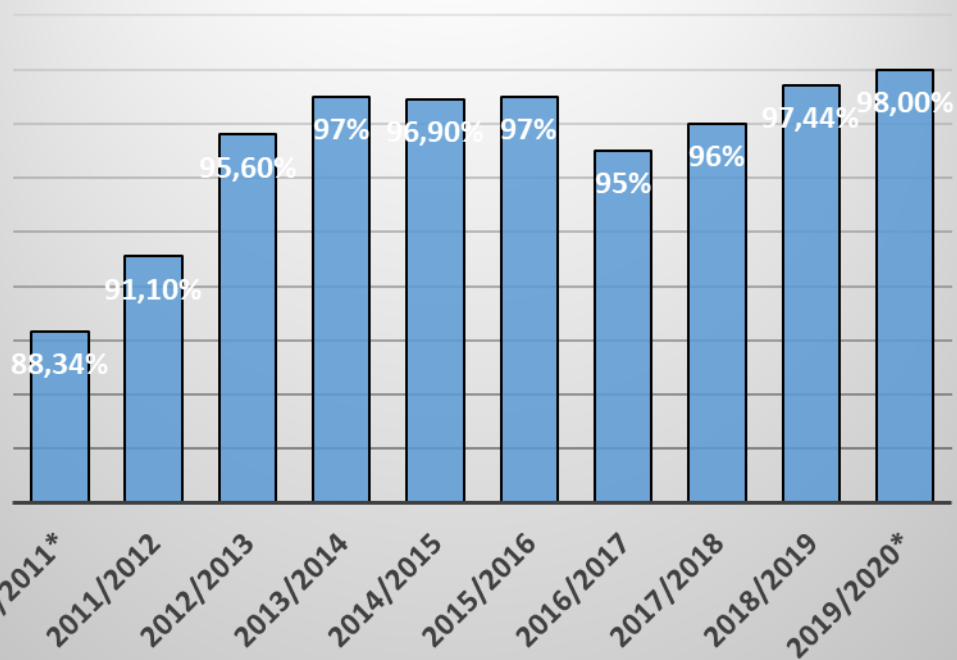
Tabla 9.- Incidencias por Centro

Curso académico	Nº Actuaciones inspectoras	Nº Incidencias	% de Cumplimiento
2010/2011*	51	6	88,34%
2011/2012	133	13	91,10%
2012/2013	119	7	95,60%
2013/2014	120	4	97%
2014/2015	130	5	96,90%
2015/2016	117	3	97%
2016/2017	80	4	95%
2017/2018	81	3	96%
2018/2019	78	3	97,44%
2019/2020*	40	1	98,00%
<b>TOTAL</b>	<b>949</b>	<b>49</b>	<b>95,24%</b>

(\*) Se desarrollaron inspecciones solo en uno de los semestres del curso académico

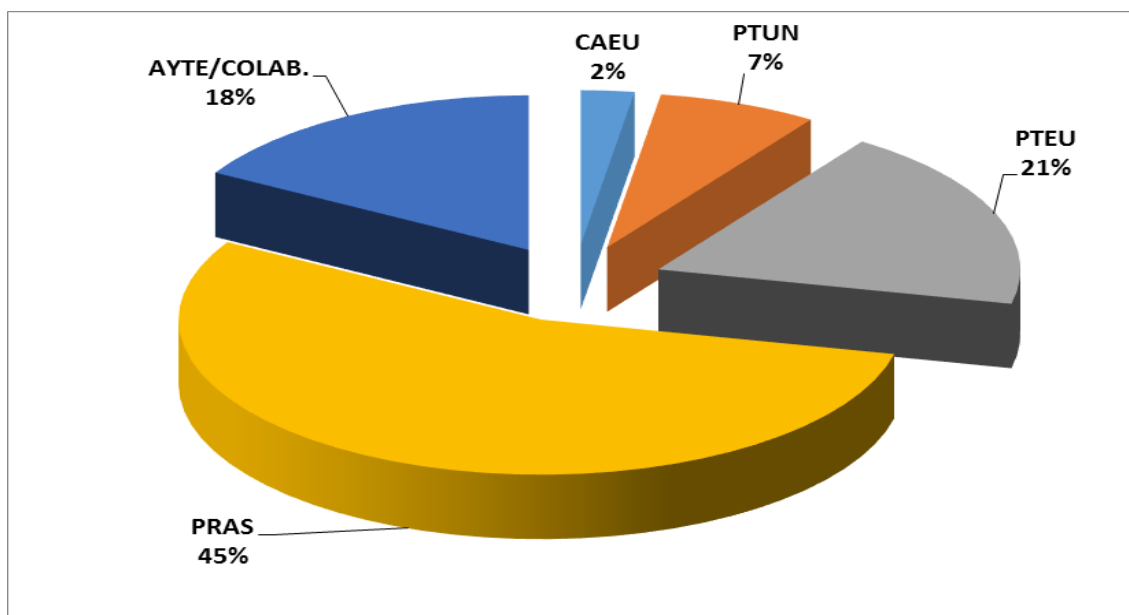
Tabla 10. Registros de actuaciones e incidencias por cursos académicos

### Porcentaje asistencia: Servicio Inspección



Curso Académico	CAUN	CAEU	PTUN	PTEU	PRAS	AYTE/C OLAB	CONT. DOCTOR
2010/2011			1	2	2	1	
2011/2012			1	2	8	2	
2012/2013		1	1		4	1	
2013/2014				1	2		1
2014/2015				1	1	2	1
2015/2016				2		1	
2016/2017					4		
2017/2018			1		2		
2018/2019					1		1
2019/2020					1		
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>25</b>	<b>7</b>	<b>3</b>

Tabla 11.- Registro de incidencias producidas por categoría de profesorado



### III.2 RESULTADOS UBU-BARÓMETRO

#### A) Objetivos

El Ubu-Barómetro se configura como un instrumento (encuesta) de evaluación de la actividad docente y mejora de la calidad del servicio que persigue dos objetivos básicos:

- a) Presentar resultados significativos sobre la percepción que tienen los estudiantes a cerca del grado de cumplimiento de las obligaciones de sus profesores
- b) Orientar las comprobaciones de inspección hacia focos de disfuncionalidad.

#### B) Descripción de las muestras

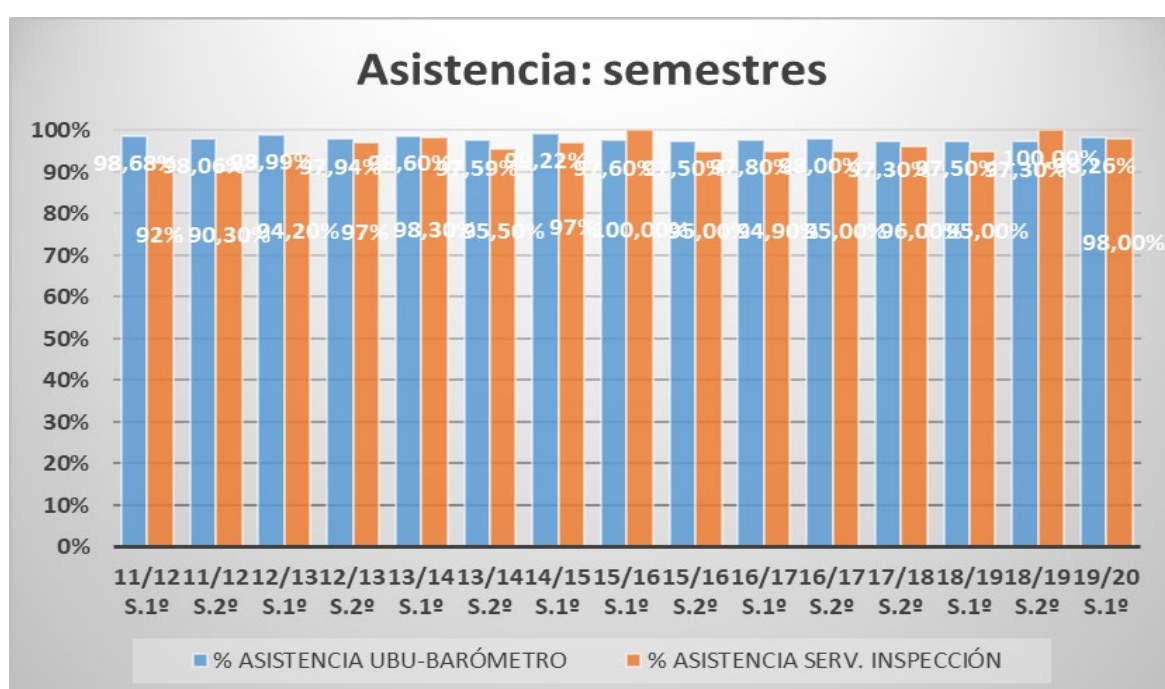
- *Primer semestre 2019/2020*

Oleada	Encuestas recogidas	Porcentaje
1ª oleada: miércoles, 25 de noviembre de 2019	209	30,1
2ª oleada: jueves, 14 de noviembre de 2019	223	32,1
3ª oleada: miércoles, 12 de febrero de 2020	263	37,8
<b>Total</b>	<b>695</b>	<b>100,0</b>

#### C) Asistencia del profesor a clase

- *Primer semestre 2019/2020*

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	1669	97,0
No	51	3,0
<b>Total</b>	<b>1720</b>	<b>100,0</b>



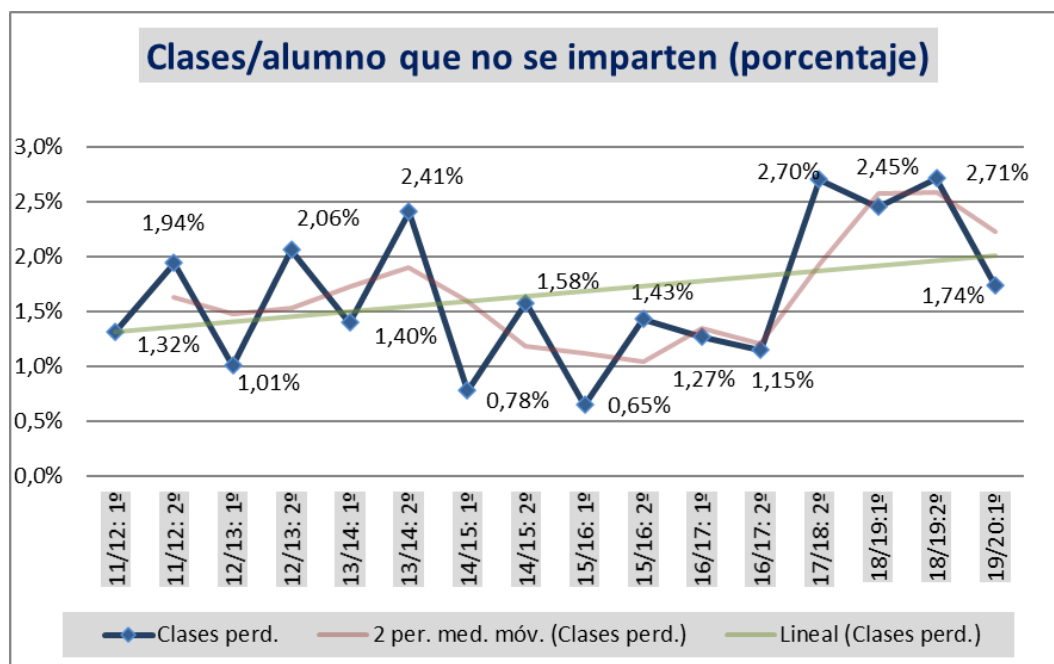
#### D) Recuperación de clases

- *Primer semestre 2019/2020\**

<b>Total clases / alumno que se imparten:</b>	N	1690
	%	98,26%
<b>Total clases / alumno que se pierden:</b>	N	30
	%	1,74%

(\*) Se incluyen clases que no se recuperarán, clases que no se sabe si se recuperarán y clases que no se imparten pero se recuperarán aunque sin fecha fijada para la recuperación





Fuente: Ubu-Barómetro 2019-2020

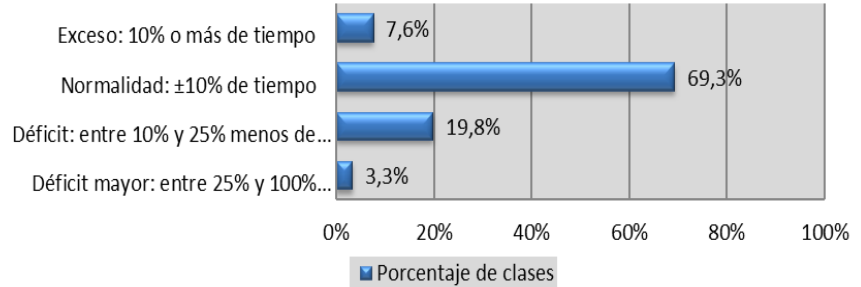
## E) Puntualidad

Con el objeto de diferenciar entre duración oficial de las clases (la establecida en el horario oficial de la asignatura) y la duración real (la duración efectiva desde que el profesor entra hasta que sale, teniendo en cuenta los periodos de descanso, cambio de aulas, talleres o laboratorios), se establece una variable que se basa, no en el número de minutos que se pierden en cada clase sino en el porcentaje de minutos que se pierden en cada clase respecto del horario real. Así, podemos agrupar los porcentajes en 4 intervalos de valoración:

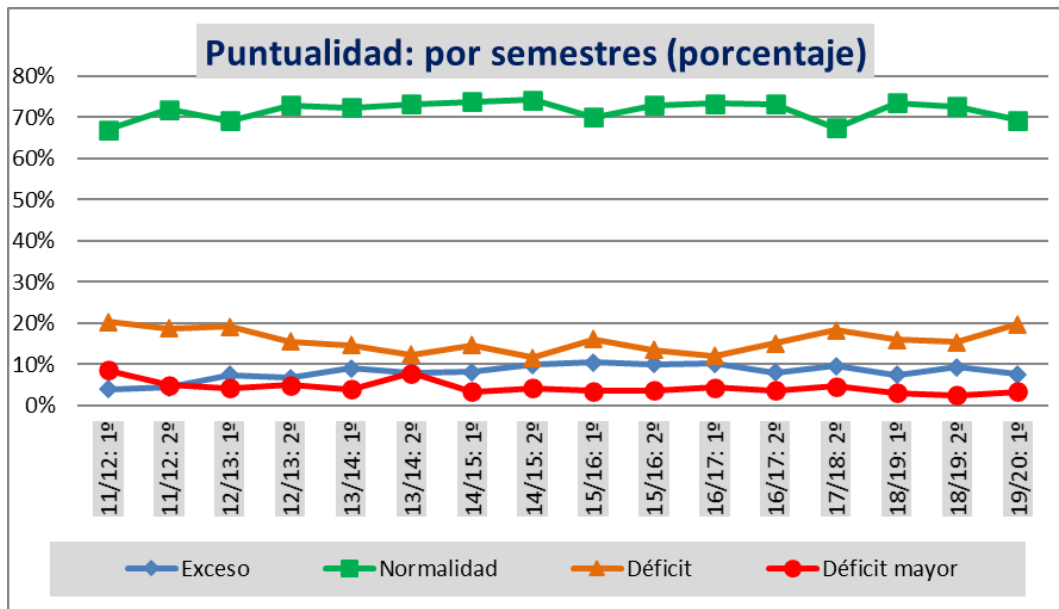
- *Clases que se imparten con exceso de tiempo:* aquellas que duran más del 10% del tiempo que figura en el horario.
- *Clases que se imparten con normalidad (+ - 10%).* Desde aquellas que se imparten con un 10% más de tiempo, hasta aquellas que se imparten con un 10% menos de tiempo.
- *Clases que se imparten con déficit de puntualidad (Déficit medio):* las que se imparten con un déficit de tiempo desde un 10% menos hasta un 25% menos del horario asignado
- *Clases que se imparten con un mayor déficit de puntualidad (Déficit alto):* las que se imparten con un déficit de más del 25% de su tiempo.

- *Primer semestre 2019/2020*

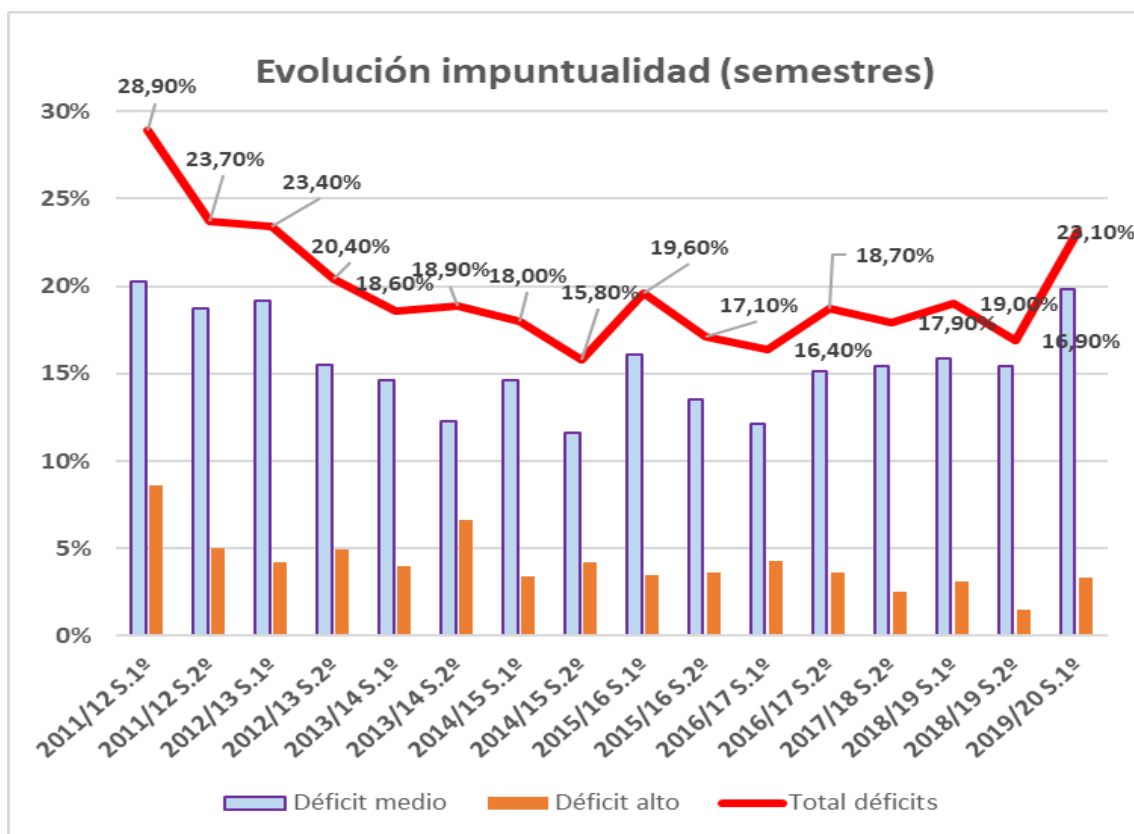
**Puntualidad: Diferencia porcentual entre *duración real* y *duración oficial* de las clases**



- *Evolución puntualidad (por semestres)*



Fuente: Ubu-Barómetro 2019-2020



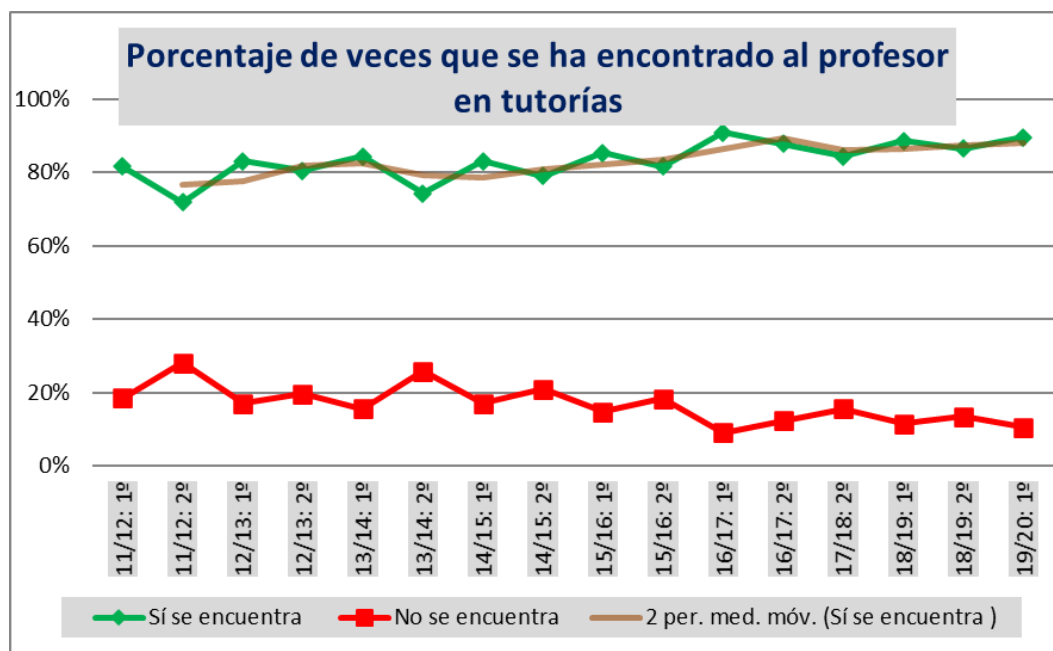
Fuente: Ubu-Barómetro 2019-2020 y Servicio de Inspección

## F) Tutorías

- *Primer semestre 2019/2020*

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	459	89,47%
No	54	10,53%
<b>Total</b>	<b>513</b>	<b>100,00%</b>

- *Evolución Tutorías (por semestre)*



Fuente: Ubu-Barómetro 2019-2020

### III.3 RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS

Conforme se detalla en los cuadros que se adjuntan, de las **8** actuaciones extraordinarias iniciadas en el periodo estudiado (primer y segundo semestre 2019/2020)

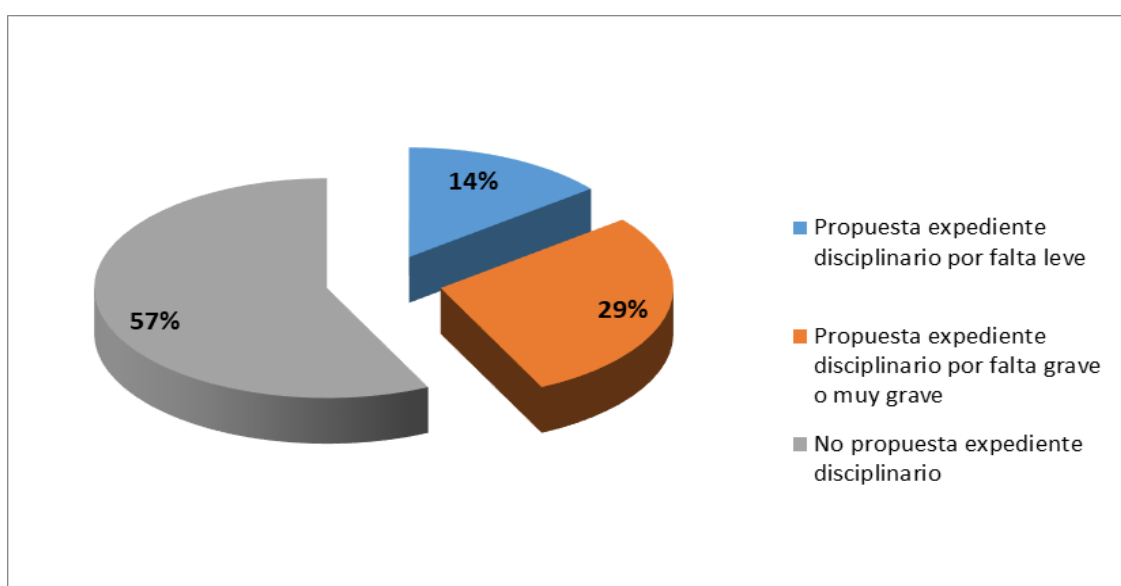
Nº actuaciones	Finalizadas	En tramitación
8	7	1
100%	88%	13%

Tabla 1.- Actuaciones extraordinarias

Respecto de los resultados de estas actuaciones, desde el Servicio de Inspección se ha propuesto la apertura de 2 expedientes disciplinario por faltas graves o muy graves, 1 por falta leve, mientras que en otros 4 casos no se ha recomendado la tramitación de ningún expediente.

Nº actuaciones totales finalizadas	Propuesta expediente disciplinario por falta leve	Propuesta expediente disciplinario por falta grave o muy grave	No propuesta expediente disciplinario
7	1	2	4

Tabla 2.- Resultado de las actuaciones extraordinarias



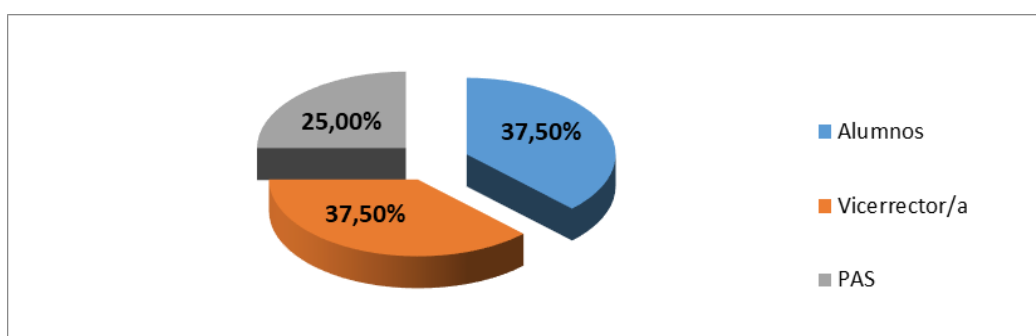
Respecto de los destinatarios de las actuaciones extraordinarias, 4 han tenido como afectados al colectivo del Personal Docente e Investigador, mientras que otras 4 ocasiones han tenido como afectados al de Personal de Administración y Servicios.

Respecto al origen de las 8 actuaciones extraordinarias llevadas a cabo:

- 3 casos han sido denunciados por alumnos.
- 3 casos han sido puestos en conocimiento por el Vicerrector correspondiente
- 2 casos ha sido denunciado por miembros del PAS

Denunciante	Nº actuaciones iniciadas	% actuaciones sobre el total realizado
Alumnos	3	37,50%
Vicerrector/a	3	37,50%
PAS	2	25,00%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 2.- Inicio de las actuaciones

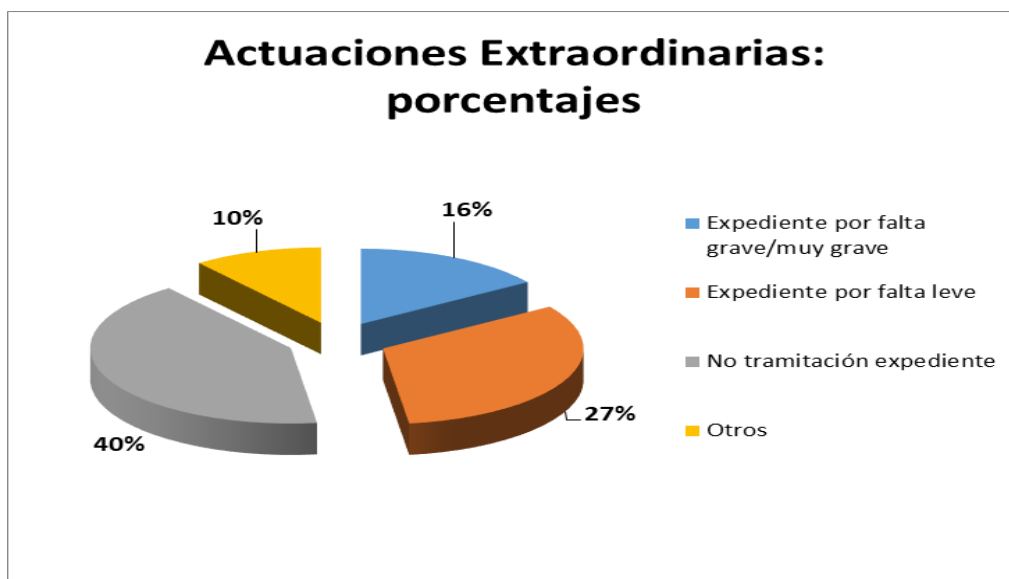


Curso Académico	Nº actuaciones	Expediente por falta grave/muy grave	Expediente por falta leve	No tramitación expediente	Otros
2010/2011*	9	2	1	4	2
2011/2012	11	3	2	5	1
2012/2013	16	1	4	10	1
2013/2014	12	1	2	4	5
2014/2015	18	4	7	6	1
2015/2016	11	2	5	2	0
2016/2017	8	1	4	2	0
2017/2018	8	1	4	3	0
2018/2019	6	0	2	4	0
2019/2020**	8	2	1	4	1
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>17</b>	<b>32</b>	<b>44</b>	<b>11</b>

(\*) Relativos al segundo semestre del curso académico

(\*\*) Relativos al primer semestre del curso académico

Tabla 3.- Registro actuaciones e incidencias por cursos académicos



### III.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se detallan a continuación las conclusiones que formula este Inspector, derivadas de los resultados obtenidos como consecuencia del conjunto de actuaciones comprobatorias realizadas durante el curso académico 2019/2020, por parte del Servicio de Inspección:

- Respecto al cumplimiento del encargo docente (impartición de clases), puede concluirse que **se cumple satisfactoriamente el encargo docente**. Al efecto, resulta preciso señalar que, en el único caso en que se han producido incidencias, se han aportado informaciones o documentos que las justifican adecuadamente. Es de reseñar la evolución favorable del cumplimiento de esta obligación docente desde el curso 2010/2011, tal y como refleja la tabla de datos nº 11 de las actuaciones ordinarias.
- De las incidencias docentes detectadas (tanto en la docencia como en las tutorías) se sigue derivando una idea principal: la escasa utilización del sistema de comunicación de incidencias implantado por los Centros a través de su página web. Este

Servicio considera que el profesorado, en general, no tiene la adecuada información al respecto

- De acuerdo con los datos aportados por el UBU-Barómetro se pueden destacar las siguientes conclusiones.
  - o Clases que se pierden (que no se recuperan). Se constata un descenso evidente pasando de un 2,45% de clases que no se recuperan en el primer semestre de 2018/2019 a un 1,74% en el primer semestre de 2019/2020.
  - o Impuntualidad del profesorado en el comienzo de clases (déficit medio). Se constata un repunte significativo pasando de un 15,9% de minutos que se pierden en cada clase respecto del horario real en el primer semestre de 2018/2019 a un 19,8% en el primer semestre de 2019/2020.
  - o Asistencia del profesor a tutorías. En este apartado se aprecia una ligera mejoría. Mientras que en el primer semestre se registra un 11,53% de veces que el alumno no ha encontrado al profesor en tutorías, en el primer semestre de 2018/2019 este porcentaje desciende hasta el 10,53%

El artículo 19.2 del Reglamento del Servicio de Inspección contempla la posibilidad de que, tenidas en cuenta las conclusiones del informe presentado, se puedan formular a los Centros, Departamentos, Servicios o Unidades *“las recomendaciones para la corrección de las irregularidades o incumplimiento detectados, así como la actuación más eficiente de los mismos que permitan mejorar la calidad, eficacia y economía de su gestión”*

En cumplimiento de esta previsión se realizan las siguientes propuestas o recomendaciones, formuladas en base a las actuaciones e informaciones obtenidas por el Servicio de Inspección, en el desarrollo de sus trabajos:



- a) En relación con el **sistema de comunicación y gestión de incidencias docentes**, se recomienda que desde los equipos decanales y directivo de los Centros se informe al profesorado sobre la necesidad de su utilización, tanto en el ámbito docente como en el de tutorías.
- b) Respecto a los datos sobre **falta de puntualidad** en la entrada a clase, este Servicio de Inspección intensificará el control de este aspecto durante el curso 2020/2021 con el objeto de obtener unos niveles aceptables de puntualidad en la asistencia a clases. A tal efecto, también se recomienda que, desde la Dirección de los centros se informe al profesorado sobre la necesidad de cumplir estrictamente con el horario establecido para la impartición de las clases.
- c) Teniendo en cuenta las circunstancias anteriores y la constatación de que, según se recoge en la tabla 10, el colectivo de profesorado que da lugar a más incidencias docentes es el de los “asociados”. Desde este Servicio se propone la publicación de una **guía de referencia** que, además de otras indicaciones de interés, **recoja una información detallada sobre obligaciones docentes del colectivo** (impartición de clases, realización de tutorías académicas, cumplimentación de actas...).